



PASARELA DE COSPLAY BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ubicación y horarios

1.1 - El concurso de cosplay tendrá lugar el **domingo 6 de julio** de 2025 en el **Salón de actos** del Pabellón Palacio de Congresos del festival Metrópoli Gijón a partir de las **16:00 horas**.

2. Categorías y registro de participación

2.1 - El plazo para la preinscripción online está abierto hasta el **martes 1 de julio** de 2025, a las 23:59 horas. Sin embargo, siempre y cuando el cupo de plazas no se haya completado, se podrán realizar inscripciones de última hora durante el evento, y podrán subir todos aquellos que lo deseen sin exceder el límite de tiempo de la pasarela.

2.2 - Los cosplays pueden ser de personajes de cómic, manga, videojuegos, literatura, películas, juegos... es decir, la **temática es abierta**.

2.3 - Está permitido participar con fanarts de personajes o series ya existentes siempre que haya material de referencia para evaluarlo. Es posible participar con un diseño propio que no corresponda a ningún personaje o medio concreto. En este caso se podrá optar al **premio especial de Mejor diseño original**.

2.4 - La inscripción en el concurso es totalmente gratuita y se realizará rellenando el formulario de inscripción de la página web de Metrópoli Comic Con con los siguientes datos de participación:

Nombre y apellidos
Teléfono
Email
Nick o nombre del cosplayer
Personaje y serie del cosplay
Links a referencias multimedia (imágenes, vídeos, etc)
Redes sociales de los participantes (Twitter, Tik Tok, Instagram...)

2.5 - La participación en la pasarela (así como la valoración y los premios) es individual. No obstante, si un grupo de cosplayers quiere subir al escenario al mismo tiempo deberán inscribirse todos en el mismo email.

2.6 - Es obligatorio el envío de **material de referencia** para evaluar el cosplay (imágenes, vídeos...), dicho material deberá ser adjuntado en el email de inscripción, y en el caso de las inscripciones presenciales, deberá ser mostrado en formato físico o digital al jurado al menos una hora antes del inicio del concurso.

2.7 - La presentación de un **dossier** con imágenes del proceso de fabricación del traje o los accesorios, así como la explicación del mismo no es obligatorio, pero será valorado favorablemente en la revisión previa.

3) Material multimedia y sonido

3.1 - Durante la pasarela, se programará un **hilo musical propio** independiente de los participantes, por lo que no se permite presentar ningún material audiovisual complementario para subir al escenario.

4) Normas generales de la pasarela

4.1 - Para la participación en la pasarela, no se permite la realización de una actuación, pero sí (opcionalmente) breves interpretaciones de personaje que no requiera ni atrezzo ni audio propio. Si se desea participar con una actuación, la inscripción deberá realizarse para el Concurso de Cosplay del sábado día 5 de julio.

4.2 - De forma general, no están permitidas las armas de metal, de fuego, equipamiento de airsoft, así como cualquier artículo cuya exhibición en público no esté permitida por la legislación vigente o la normativa general del Festival Metrópoli. Si algún traje contiene alguna pieza o complemento que pueda ser susceptible de riesgo, recomendamos a los inscritos que escriban un email a cosplay@metropoligijon.com con los detalles de la pieza para valorar si podría suponer un problema.

4.3 - Si un participante **no está presente** cuando le corresponda salir al escenario se le

pasará **al final** de la lista de participantes, dándole una nueva oportunidad, siempre y cuando avise al equipo de organización de su presencia y su llegada no se produzca una vez finalizado el tiempo de la pasarela.

5) Calificación y premios

5.1 - La calificación final determinada por un **jurado** compuesto por cosplayers nacionales e internacionales invitados al evento, abarca los siguientes campos:

Cosplay: originalidad, complejidad, resultados y fidelidad al personaje.

5.2 - Se valorará positivamente que los trajes participantes en la pasarela no hayan resultado ganadores en preselecciones o concursos internacionales. En caso de empate, se valorará positivamente que el traje haya sido realizado para participar en Metrópoli o que no haya ganado premios principales en otros concursos.

5.3 - Se calificará individualmente a cada participante independientemente de si participa en solitario o en grupo. No existen premios conjuntos.

5.4 - Los trajes y accesorios presentados deben haber sido hechos en su mayoría por los propios participantes, y durante la revisión se tendrá que explicar la elaboración de los cosplays.

5.5 - Los **premios** del concurso serán los siguientes:

Mejor cosplay de **confección** – Diploma + premio de **250 €**

Mejor cosplay de **armadura o prop** – Diploma + premio de **250 €**

Mejor **diseño propio** – Diploma + premio de **100 €**

Menciones especiales (se podrán convocar a criterio de la organización)

5.6 - El jurado o la organización podrán declarar desierto cualquiera de los premios si considera que, a criterio propio no hay suficientes participantes o el nivel no alcanza unos mínimos aceptables.

5) Resoluciones finales

6.1 - La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito de la pasarela sin que pueda formularse reclamación alguna.

6.2 - La organización se reserva el derecho de modificación de horario, fecha, premios o cancelación de la actividad por necesidades organizativas del festival o causas ajenas a la

organización.

6.3 - La organización podrá sancionar, retirar cualquier premio, descalificar o expulsar a cualquier participante de forma inmediata en supuestos tales como: portar o manejar armas u objetos peligrosos para el público, poner en riesgo su integridad física o la de terceros, abusos, acoso, agresión verbal o física, conducta antideportiva, incumplimiento de las presentes bases o de cualquiera de las directivas adoptadas por la organización del evento.

6.4 - La inscripción en la pasarela supone la aceptación por parte del participante o sus tutores legales, de la captura fotográfica y grabación en vídeo que se realizará durante el evento por parte del equipo de organización y medios acreditados, así como su difusión en los canales de Metrópoli. El participante cede por tanto los derechos de imagen de su participación en la pasarela.

Cualquier duda o consulta que se quiera plantear acerca de estas bases o del funcionamiento de la actividad podrá ser enviada a través del correo electrónico: cosplay@metropoligijon.com

